

Código de verificación : eaad4616bd34e006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eaad4616bd34e006>



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Servicio de Informática y
Comunicaciones

***PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN
DE EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA PARA USO
DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS***

Índice de contenidos

1	OBJETO	3
2	REQUISITOS GENERALES	4
2.1	Espacio e instalaciones.....	4
2.2	Mobiliario	5
2.3	Conexiones eléctricas y de red.....	5
2.4	Acústica	5
2.5	Luminosidad	5
2.6	Consumo energético	5
2.7	Usabilidad y robustez	5
3	DETALLE DE EQUIPAMIENTO.....	6
3.1	Subsistema de control.....	6
	CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-12/13 ...	6
3.2	Subsistema de presentación.	6
	PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65”	7
	PRE-11: Pantalla táctil de al menos 75”	7
	PRE-1X-A Peana de suelo para TV	7
	PRE-1X-C Replicador salida de video inalámbrico.....	8
3.3	Subsistema de captura de video.	8
	CAV-20: Cámara de video robotizada + soporte.	8
3.4	Sistema de Videoconferencia integrado.	8
	SVI-30: Sistema de videoconferencia.....	8
3.5	Subsistema de captura de audio.....	9
	AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófono de mano inalámbrico con soporte de mesa y micrófono de diadema.	9
3.6	Subsistema de audio.	11





Código de verificación : eaad4616bd34e006



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

AUD-50: Sistema de sonido tipo SOUND-BAR Bluetooth con subwoofer.	11
3.7 Subsistema de streaming.	11
EST-60: Procesador multimedia para streaming y grabación de un canal (H.264):.....	11
4 RESUMEN DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR	12
5 PLAZO DE IMPLANTACIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA	12
6 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.....	13
7 GARANTÍA.....	13
8 ATENCIÓN DE INCIDENCIAS VINCULADA A LA GARANTÍA	13
9 FORMACIÓN	14
10 SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	15
11 PROTECCIÓN DE DATOS	15
12 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	16

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eaad4616bd34e006>





1 OBJETO

La Universidad de Burgos (UBU) desea adquirir equipamiento para dotar de salas de videoconferencia de uso docente a los diferentes centros de la UBU.

Las salas de videoconferencia serán espacios que permitan la docencia en línea y presencial a un número limitado de asistentes presenciales. Estas salas deberán permitir los siguientes usos:

- Defensas en línea (*online*) de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM): Los miembros del tribunal asistirán presencialmente. Los estudiantes que deben defender el trabajo se conectarán por medio del software de videoconferencia utilizado en la universidad (actualmente Skype for Business o Zoom). Se considera importante poder escuchar correctamente a los miembros del tribunal que pueden hacer preguntas, así como al público asistente.
- Seminarios en línea (*online*): el profesor imparte la clase que queda grabada.
- Seminarios en línea (*online*) con estudiantes presenciales.
- Seminarios en línea (*online*) impartidos por expertos de otras Universidades. Estos seminarios se podrán seguir tanto desde la sala de docencia virtual como en streaming.

En este pliego técnico se detallan las características técnicas de los equipos requeridos.

Además del suministro del equipamiento indicado en el apartado 3 y en el Anexo, están incluidos en el alcance de este contrato los servicios de asesoría, instalación y configuración de los equipos, y el servicio de atención de incidencias posterior a la implantación, según las condiciones establecidas en este PPT.

El adjudicatario se responsabiliza de la instalación de los sistemas y sus elementos, y de la plena operatividad de los mismos.

En la oferta se incluirán los servicios de instalación y configuración de todo el equipamiento, incluyendo la instalación física y configuración del hardware en cada aula y el conexionado de todo el equipamiento. La instalación se realizará incluyendo la canalización de los cables que conexionan cada uno de los componentes siguiendo las normativas aplicables. Así mismo, el adjudicatario deberá suministrar las licencias de uso que fueran necesarias para el correcto funcionamiento del equipamiento.

Todos los gastos de transporte, instalación y seguros que conlleve el suministro serán por cuenta del adjudicatario, hasta la instalación del mismo en las ubicaciones designadas por la Universidad.



Código de verificación : eaad4616bd34e006



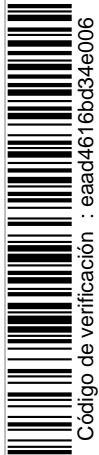
2 REQUISITOS GENERALES

2.1 Espacio e instalaciones

La empresa adjudicataria asesorará a los responsables de cada centro sobre la forma más óptima de instalar los equipos, según el espacio disponible y el número y distribución de los participantes, al objeto de conseguir una acústica y visualización adecuadas y la mayor facilidad de uso posible (usabilidad y accesibilidad) del equipamiento.

Las ubicaciones de los espacios a dotar son:

Tipo	CENTRO	AULA Y SUPERFICIE	Nº DE ASISTENTES
A	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales C/ Parralillos s/nº, 09001-Burgos	B22 12 m. X 6 m. = 72 m ²	15 personas
A	Facultad de Derecho C/ Hospital del Rey s/nº, 09001-Burgos	Sala de Juntas en aulario de Levante 8,18 x 8,78 = 71,82 m ²	35 personas
A	Facultad de Educación C/ Villadiego, s/n 09001 - Burgos	Sala de reuniones 2 de decanato 30,08 m ²	15 personas
A	Escuela Politécnica Superior Edificio A1 Avda. Cantabria s/nº, 09006-Burgos.	Aula 1324 6 m. X 6 m. = 36m ²	10 personas
A	Escuela Politécnica Superior Edificio D-Milanera C/Villadiego s/nº, 09001-Burgos.	Aula C14 10,1 m. X 8,5 m. = 85,85 m ²	24 personas
A	Facultad de Ciencias Plaza Misael Bañuelos s/nº, 09001-Burgos.	Aula 28 5,0 m. x 6,75 m. = 33,75 m ²	20 personas
A	Facultad de Ciencias de la Salud Paseo Comendadores s/nº (Hospital Militar) 09001-Burgos	sala 375-376 3,48 m. X 7,97 m. = 27,75 m ²	16 personas
A	Facultad de Humanidades y Comunicación Paseo Comendadores s/nº (Hospital Militar) 09001-Burgos	Sala 1024 (Planta 1ª – Pabellón 1) 3,50 m. x 7,70 m. = 26,95 m ²	15 personas.
B	UBUCEV Paseo Comendadores s/nº (Hospital Militar) 09001-Burgos	Aula 0010 7,7m. x 7,7 = 59,29 m ²	15 personas



Código de verificación : eaad4616bd34e006



La empresa adjudicataria deberá coordinarse con el responsable de cada Centro para el acceso a la ubicación física a fin de realizar la instalación y configuración de los equipos.

2.2 *Mobiliario*

El mobiliario de la sala no forma parte del alcance de este pliego técnico y será proporcionado por parte de la Universidad, en concreto por los responsables de cada Centro. El mobiliario debería ser preferiblemente modular y versátil, de forma que pueda moverse con facilidad facilitando reubicaciones de los elementos.

2.3 *Conexiones eléctricas y de red*

Las tomas eléctricas y de red serán proporcionadas por parte de la Universidad y no se incluyen en el alcance de este pliego técnico. La Universidad se encargará de dotar de conexión cableada con una velocidad mínima de 1 Gb.

Las salas deberán estar dotadas de acceso wifi para uso de los asistentes que será proporcionado por la Universidad.

2.4 *Acústica*

Se prestará especial atención a la ubicación de los micrófonos de mesa inalámbricos.

2.5 *Luminosidad*

Los sistemas de iluminación deberían ser independientes para cada una de las zonas (presidencia, orador, asistentes). Su ubicación y orientación se configurará para evitar deslumbramientos al orador, zonas de sombras y que interfieran con fuentes multimedia como televisiones o cañones de proyección.

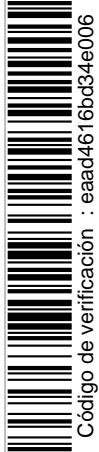
2.6 *Consumo energético*

La empresa adjudicataria prestará el asesoramiento técnico necesario para la reducción y optimización del consumo energético de los equipos.

Los equipos deberán disponer de un certificado de consumo energético que será incorporado a la documentación de la oferta. Se valorará un menor consumo energético de los equipos.

2.7 *Usabilidad y robustez*

Es importante que el sistema sea robusto, para que no pueda ser manipulado de forma no intencionada, es decir, que no se pueda desconfigurar bien por error o desconocimiento del usuario.



Código de verificación : eaad4616bd34e006



Se requiere poder proyectar y conectar contenidos de distintas fuentes (USBs, tablets, portátiles, etc.) y disponer de guías de conexión/uso para este tipo de equipamiento (BYOD¹ / BYOC²).

3 DETALLE DE EQUIPAMIENTO

A continuación, se describen detalladamente las características del equipamiento a suministrar en cada sala:

3.1 Subsistema de control

CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-12/13.

Ordenador compacto con las siguientes características (ordenador homologado tipo B con modificaciones):

- Procesador de 4 núcleos (cores) y 4 hilos (threads) con una caché L3 de al menos 6 MB. Hay que tener en cuenta que para el cómputo de núcleos e hilos solamente se tendrán en cuenta los dedicados a CPU, quedando excluidos los núcleos (cores) dedicados a GPU.
- 8 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Disco duro de estado sólido 480 GB con velocidades de escritura lectura secuenciales superiores a 360 MB/s.
- Sonido de alta definición integrado
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet LAN 10/100/1000 con Remote Wake Up.
- Tarjeta gráfica integrada con doble salida de video HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador).
- Al menos 6 conectores USB 2.0, 2 USB 3.0, puertos de audio.
- Teclado inalámbrico.
- Ratón inalámbrico óptico con dos botones y rueda.
- Sistema operativo Windows 10.

3.2 Subsistema de presentación.

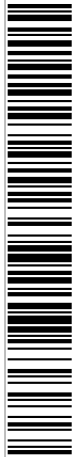
El dispositivo principal para los 8 centros será un equipo PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65". (con capacidades de pizarra digital) y para el UBUCEV un dispositivo PRE-11. En el caso de que se requiera la instalación de dispositivos adicionales estos serán proporcionados por los responsables de los Centros.

¹ Bring Your Own Device

² Bring Your Own Content



Código de verificación : eaad4616bd34e006



Código de verificación : eaad4616bd34e006



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65".

Las características mínimas:

- TFT LCD de 65"
 - Resolución Full HD
 - Resolución 1920 x 1080
 - Ángulo de visión (H/V) 165° / 165°
 - Señales VGA, SVGA, XGA, WXGA, Full HD
 - Frecuencia 60Hz
 - 2 x HDMI + VGA x 1
 - Sistema de sonido con potencia de 10W + 10W
- Función táctil con al menos 6 puntos de contacto
 - Precisión ±2mm (sobre 90% del área)
 - Conector de PC USB 2.0
 - Lápiz óptico pasivo, dedo o cualquier objeto opaco IR
- Energía 220V ~ 50Hz

PRE-11: Pantalla táctil de al menos 75".

Las características mínimas:

- TFT LCD de 75"
 - Resolución 4K
 - Ángulo de visión (H/V) 165° / 165°
 - Señales VGA, SVGA, XGA, WXGA, Full HD
 - Frecuencia 60Hz
 - 2 x HDMI + VGA x 1
 - Sistema de sonido con potencia de 10W + 10W
- Función táctil con al menos 6 puntos de contacto
 - Precisión ±2mm (sobre 90% del área)
 - Conector de PC USB 2.0
 - Lápiz óptico pasivo, dedo o cualquier objeto opaco IR
- Energía 220V ~ 50Hz

PRE-1X-A Peana de suelo para TV

- Peana de suelo, inclinable y ajustable en altura con ruedas y sistema de frenado.
- Rango de pulgadas de la TV de 37"-70"
- Número de kg que soporta: 50 kg
- Color: Negro
- Material: Metal
- Soporte para ordenador compacto





Código de verificación : eaad4616bd34e006


**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**
**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

- Soporte para ordenador compacto.
- Sistema de guiado de cableado

PRE-1X-C Replicador salida de video inalámbrico.

Replicador de señal de audio y video inalámbrico, que permita visualizar la misma salida del sistema de presentación principal (PRE-10 y PRE-11), en otro sistema de presentación adicional. La solución aportada permitirá ampliar la misma salida hasta un máximo de 4 dispositivos.

3.3 *Subsistema de captura de video.*

CAV-20: Cámara de video robotizada + soporte.

Cámara de video con las siguientes características:

- Cámara panorámica con inclinación y zoom robotizados
- Panorámica de $\pm 90^\circ$
- Inclinación de $\pm 35^\circ$
- Full HD 1080p 30 fps
- Zoom Full HD 5x
- Enfoque automático
- Al menos 3 pre-ajustes de cámara + botón de posición original
- Indicador LED de silencio/anulación de silencio de vídeo
- Adaptador para trípode estándar
- Mando a distancia con un radio de acción IR de al menos 7,5 metros
- Conexión USB Plug and Play
- Con certificación para Skype for Business, compatible con Teams y Zoom.
- Cable de al menos 4 m.
- Soporte de montaje en PRE-1X-A peana de suelo para TV

Si el responsable del centro decidiera instalar la cámara en la pared o en el techo, se deberían proporcionar los elementos de cable y soporte necesarios que no estarían incluidos en el alcance de este contrato.

3.4 *Sistema de Videoconferencia integrado.*

Este sistema solamente se incluirá en la sala destinada al UBUCEV

SVI-30: Sistema de videoconferencia.

Sistema "Todo en uno" de videoconferencia Full-HD.

- Soporte multi-cámara (que permita la conexión de varias cámaras).
- Cámara:





Código de verificación : eaad4616bd34e006


**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**
**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

- Full HD 1080p 60 fps
- Zoom Full HD 12x
- Panorámica de $\pm 70^\circ$
- Inclinación de $\pm 30^\circ$
- Micrófonos:
 - Un micrófono en la base en mesa.
 - Dos micrófonos de expansión inalámbricos con tecnología DECT
- Soporte inalámbrico que permita la presentación de hasta 4 equipos externos asociados tipo PC o similar. Se incluirá el accesorio de presentación para 1 equipo.
- Panel táctil de control de videoconferencia en mesa.
- Debe permitir grabación HD del video a un USB flash drive.
- Códec de video soportados H.265/HEVC, 1080p/30fps
- Tecnología de recuperación de pérdida de paquetes de video resistente hasta el 30%
- Admitir protocolos dobles H.323/SIP (El Registro SIP será proporcionado por la UBU).
- Compatible con las principales plataformas de videoconferencia Zoom, Skype for Business, Teams, etc.

3.5 *Subsistema de captura de audio.*

Este sistema se complementa con el audio de la sala y permitirá conectar el audio al sistema de control de la videoconferencia.

AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófono de mano inalámbrico con soporte de mesa y micrófono de diadema.

Mezclador de sonido compacto que permita la conexión de los sistemas inalámbricos incluidos en la oferta y al menos dos entradas adicionales. Una de las entradas permitirá mezclar la salida de audio del ordenador para que pueda ser escuchada durante la videoconferencia.

Se valorará el número de canales de entrada adicionales para poder incorporar nuevos micrófonos.

Sistema inalámbrico compuesto de un transceptor/receptor, que incluya como mínimo 1 micrófono de mano inalámbrico con soporte de mesa, 1 micrófono de diadema, y un sistema de base de carga de dispositivos (quedan excluidos los sistemas que impliquen la extracción de las baterías de los dispositivos).

- Mezclador de audio compacto.
 - Número de entradas: 4 entradas micro/línea (XLR).
 - Salidas balanceadas XLR.
 - Salida en jack.
- Receptor inalámbrico dual para sistemas inalámbricos





Código de verificación : eaad4616bd34e006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eaad4616bd34e006>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Servicio de Informática y
Comunicaciones

- Control por microprocesador.
- Sistema que permita la localización frecuencia libre óptima.
- Salidas de audio por jack de 6,3 mm y XLR.
- Conjunto de LEDs de dos colores/o mediante display para indicar el estado del audio.
 - Niveles A: nivel normal de audio.
 - Niveles B: nivel excesivo de audio (sobrecarga/recorte).
- Transmisor inalámbrico de petaca.
 - LED de encendido y de estado de la batería
 - Control de ganancia ajustable
 - Ajuste de frecuencia rápido y simple
 - Sistema de alimentación autónomo que permita al menos 25 horas de uso continuado.
 - Sensibilidad +15dB/-15dB
 - Frecuencia audio: 50-16000 Hz
 - Frecuencias: 506-542 MHz
 - Ancho de banda= 36Mhz
 - 50 m de alcance operativo (línea recta sin obstáculos)
- Micrófono de diadema.
 - Peso: inferior a 50g
 - Respuesta en frecuencia: 60 Hz – 20 kHz
 - Sensibilidad: -50.00 dBV/Pa – 3.20 mV/Pa
 - Nivel equivalente de ruido: 28 dB(A)
 - Presión sonora: 145 dB
 - Sistema que rechace el sonido no deseado, mejore la calidad del sonido y aumente la ganancia antes de la realimentación.
 - Diadema ajustable y flexible con opciones para un ajuste discreto, que optimizan el posicionamiento del micrófono.
 - Conector integrable con el sistema de petaca.
- Micrófono de mano inalámbrico con soporte de mesa.
 - LED de encendido y de estado de la batería
 - Control de ganancia ajustable
 - Ajuste de frecuencia rápido y simple
 - Pilas AA (incluidas) que ofrecen hasta 14 horas de uso continuo
 - 50 m de alcance operativo (línea recta sin obstáculos)
 - Diseño integrado de la cápsula microfónica.
 - 10 dB de ganancia.
 - Construcción robusta y ligera.
- Sistema de carga.



Código de verificación : eaad4616bd34e006



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

- Soporte de sobremesa que permita la carga simultánea de los dos dispositivos sin necesidad de extracción de las baterías.
- Entrada 100-240 V
- Indicador de estado de carga y carga completa.
- Tiempo máximo de carga 6 horas.

3.6 *Subsistema de audio.*

AUD-50: Sistema de sonido tipo SOUND-BAR Bluetooth con subwoofer.

Sistema de sonido con las siguientes características:

- Un sistema de altavoces tipo SoundBar
- Subwoofer conectado mediante sistema inalámbrico
- Potencia 250W
- SPL Max 99 db
- Respuesta a frecuencias 40 Hz a 20 kHz
- Entradas de audio
 - Analógica.
 - Óptica.
 - Bluetooth.

3.7 *Subsistema de streaming.*

EST-60: Procesador multimedia para streaming y grabación de un canal (H.264):

- Procesa vídeo HDMI de alta resolución en directo y audio con metadatos
- Sistema de grabación y streaming simultáneo
- Soporte de archivos multimedia MP4.
- Carga automática de archivos
- Protocolo de streaming RTMP compatible con servicios de alojamiento de vídeo de terceros.
- Conexión de fuentes de definición hasta 1080p 30 fps.
- Salida HDMI con audio.
- Grabación en almacenamiento interno y expandido mediante USB.





4 RESUMEN DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR

Salas	Unidades	Componentes
Tipo A	8	CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-12/13 .
		PRE-10: Pantalla táctil de al menos 65".
		PRE-1X-A Peana de suelo para TV
		PRE-1X-C Replicador salida de video inalámbrico.
		CAV-20: Cámara de video robotizada + soporte.
		AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófono de mano inalámbrico con soporte de mesa y micrófono de diadema.
Tipo B	1	CON-00: PC compacto compatible con soporte equipamiento presentación PRE-12/13 .
		PRE-11: Pantalla táctil de al menos 75".
		PRE-1X-A Peana de suelo para TV
		PRE-1X-C Replicador salida de video inalámbrico.
		SVI-30: Sistema de videoconferencia.
		AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófono de mano inalámbrico con soporte de mesa y micrófono de diadema.
		AUD-50: Sistema de sonido tipo SOUND-BAR Bluetooth con subwoofer.
EST-60: Procesador multimedia para streaming y grabación de un canal (H.264):		
Ampliación	1	AUD-40: Sistema de formato medio de audio-conferencia con micrófono de mano inalámbrico con soporte de mesa y micrófono de diadema.

5 PLAZO DE IMPLANTACIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo para el suministro, instalación y configuración del equipamiento objeto de este pliego, no deberá ser superior a **dos meses** desde la firma del contrato.

El equipamiento objeto de este pliego se entregará en cada una de las ubicaciones indicadas en el apartado 2 de este pliego. Todos los paquetes deberán de incluir de forma visible el expediente identificativo asignado por la unidad de contratación.



Código de verificación : eaad4616bd34e006



6 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Una vez concluidos los trabajos de implantación se entregará un **Documento Técnico de la Instalación**, en formato electrónico donde quedarán detallados los productos hardware y software entregados en cada ubicación, incluyendo su nombre comercial, descripción y número de serie, en su caso, y la configuración del sistema.

7 GARANTÍA

Se deberá ofertar al menos **3 años de garantía** in-situ, con un tiempo de reparación NBD.

La oferta detallará la forma de ejecución de las garantías: duración, plazos, tipo, modo de ejecución y costes indirectos asociados cuando existan.

Si alguno de los componentes tiene una duración de la garantía inferior a la general del producto se debe indicar claramente haciendo constar dicho componente y la garantía particular del mismo.

La empresa adjudicataria se hará cargo durante el plazo de garantía y sin cargo adicional alguno, del servicio de soporte técnico, del hardware, el software y del reemplazo de piezas defectuosas, incluyendo la mano de obra, los desplazamientos y los materiales.

Fuera del periodo de garantía la empresa adjudicataria deberá garantizar la reparación y la disponibilidad de repuestos de los componentes del equipamiento suministrado durante un plazo de 5 años como mínimo.

8 ATENCIÓN DE INCIDENCIAS VINCULADA A LA GARANTÍA

La empresa adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento objeto del contrato, poniendo los medios necesarios para la resolución de las averías y fallos de funcionamiento, que le comuniquen los interlocutores designados por la Universidad de Burgos, sin que represente coste alguno para la Universidad.

La comunicación de las incidencias por parte de los técnicos de la universidad podrá ser realizada como mínimo a través de correo electrónico y vía telefónica. La empresa adjudicataria indicará en su oferta los mecanismos de comunicación de incidencias.

El horario de prestación del servicio es aquel durante el cual se registrarán las llamadas y se prestará el servicio en las instalaciones de la Universidad o de manera remota. Este horario será **de al menos 8 horas diarias, de lunes a viernes, cubriendo necesariamente la franja horaria de 9 a 14h y de 16 a 19h**, de lunes a viernes, excluyendo festivos locales, autonómicos de la Comunidad de Castilla y León y festivos nacionales.





Código de verificación : eaad4616bd34e006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eaad4616bd34e006>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Servicio de Informática y
Comunicaciones

El diagnóstico inicial y las reparaciones menores se realizarán en las dependencias de la Universidad de Burgos, evitándose transportes innecesarios de los equipos.

Se requieren los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

Tiempo de respuesta: 4 horas laborales desde la notificación de la incidencia, Se entiende por tiempo de respuesta, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en comprobar la avería del equipo, y no tiene por qué coincidir con el tiempo de reparación de la avería.

Tiempo de solución temporal: 10 horas laborales desde la notificación de la incidencia. Se entiende por tiempo de solución temporal, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en dar una solución alternativa temporal.

Tiempo de solución definitivo: 32 horas laborales desde la notificación de la incidencia. Se entiende por tiempo de solución, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en reparar la avería y dejar el equipo operativo. En caso de que el equipo no pudiera repararse dentro este plazo, se deberá poner a disposición de la Universidad, antes de la finalización del plazo, de un equipo de características similares o superiores, que deberá ser sustituido y probado por un técnico. El repuesto mantendrá las condiciones de garantía del equipo completo.

El licitador deberá presentar claramente en su oferta los mecanismos para la comunicación de las incidencias vinculadas a las garantías del producto, el horario laboral efectivo de prestación del servicio, así como los recursos técnicos y humanos de que dispone, especificando claramente los tiempos de respuesta y solución.

Se valorará que la empresa adjudicataria ponga a disposición de la Universidad un portal web que permita la recepción y el seguimiento de las incidencias o solicitudes en 7*24. Este sistema permitirá a los responsables de la Universidad acceder a la información sobre los partes de avería abiertos, el diagnóstico y los plazos de solución previstos.

Durante la ejecución de los trabajos, el adjudicatario se compromete a facilitar en todo momento, la información y la documentación que el personal de la UBU solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que estos se desarrollan, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

9 FORMACIÓN

Se ofertará un **mínimo de 1 hora de formación in-situ**, en cada aula de cada centro, sobre el manejo y mantenimiento del equipamiento.





Código de verificación : eaad4616bd34e006

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eaad4616bd34e006>


**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**
**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

10 SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el presente concurso y realizados los trámites administrativos necesarios para la formalización del contrato, el adjudicatario se reunirá con el personal de la Universidad de Burgos y se procederá al nombramiento de una **Comisión de Seguimiento del Proyecto**. Esta Comisión estará presidida por el director de proyecto e incorporará personal perteneciente a la UBU y a la empresa adjudicataria.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones que sea conveniente introducir o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa suficientemente motivada.

La Comisión de Seguimiento se reunirá como mínimo **semanalmente** durante la fase de implantación o a petición del responsable del proyecto en la UBU y tendrá sus reuniones en las instalaciones de la Universidad de Burgos o bien por videoconferencia.

Formarán parte de la Comisión de Seguimiento:

- El Director del UBUCEV, que será el responsable del proyecto por parte de la UBU
- El coordinador del Centro de Atención a Usuarios (CAU) del SIC.
- Un técnico asignado al proyecto por la empresa adjudicataria

Las funciones de esta Comisión serán las siguientes:

- Seguimiento y evaluación del progreso de las tareas y plazos planificados para la prestación de los servicios
- Coordinación de las reuniones e informes de seguimiento del proyecto
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas y definición de los requisitos pendientes
- Cualquier otro asunto que la propia comisión considere de interés

La empresa adjudicataria elaborará un acta en la que quede constancia del seguimiento realizado por ambas partes al contrato y se puedan establecer las siguientes actuaciones de mejora del mismo.

11 PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos de carácter personal a los que tuviera acceso en el ámbito de los servicios objeto de este pliego, de conformidad con lo dispuesto en





la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la normativa que la desarrolla.

También se compromete a tratar los citados datos, únicamente conforme a las instrucciones de la Universidad de Burgos y a no aplicarlos o utilizarlos con fin distinto al de los servicios objeto de este pliego ni a comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

12 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Según se establece en el apartado VIII.2 de la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, es responsabilidad de las entidades públicas contratantes notificar a los operadores del sector privado que participen en la provisión de soluciones tecnológicas o la prestación de servicios, la obligación de que tales soluciones o servicios sean conformes con lo dispuesto en el Esquema Nacional de Seguridad y posean las correspondientes Declaraciones o Certificaciones de Conformidad.

En cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el adjudicatario se compromete a:

- Aplicar los principios y requisitos mínimos establecidos por el ENS.
- Aplicar las correcciones necesarias para solventar las vulnerabilidades o no conformidades detectadas en las auditorías realizadas por el equipo técnico de la UBU o por empresas de auditoría contratadas por la Universidad. Asimismo, colaborará con el Servicio de informática y Comunicaciones en la resolución a los incidentes de seguridad, que se considerarán incidencias críticas.

El personal asignado por la empresa adjudicataria deberá conocer y respetar la normativa de seguridad de información de la UBU:

<http://www.ubu.es/normativa/administracion-y-gestion-general-de-la-universidad/seguridad-de-la-informacion>

Así como cumplir los procedimientos establecidos por la Universidad que sean de aplicación en el ámbito del contrato, en especial, los procedimientos de configuración y mantenimiento para proteger el sistema en su conjunto (actualizaciones críticas del firmware, cambios en la configuración, seguridad en el software y hardware empleado, etc.).

En Burgos, a 5 de noviembre de 2019

La Jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones

Por Ausencia: el Coordinador del Servicio de Informática y Comunicaciones

Pedro Renedo Fernández



Código de verificación : eaad4616bd34e006